

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDH/BIENES-1**

En el Distrito de Huariaca, a los 25 días del mes de marzo del 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huariaca, a las 15:35 horas, el Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 06 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1-2024-MDH/BIENES-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA**, a fin de efectuar el Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

Presidente : Nilton Cesar ROBLES ESPINOZA
Primer Miembro : José Luis QUISPE ROJAS
Segundo Miembro : Elizabeth PIANO CABELLO

RESULTADO FINAL

N°	POSTOR	MONTO ADJUDICADO (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	DISANPE S.R.L.	S/ 96,696.00	105	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con el presente resultado, el Comité de Selección **Otorga la Buena Pro** al postor **DISANPE S.R.L.** con RUC N° 20600984838, con el monto de **S/ 96,696.00 (Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles)**.

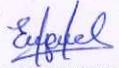
El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Por lo que se dispone su publicación en le SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye la reunión siendo las 15:15 horas del mismo día del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDH/BIENES-1**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.


.....
José Luis QUISPE ROJAS
MIEMBRO


.....
Nilton Cesar ROBLES ESPINOZA
PRESIDENTE


.....
Elizabeth PIANO CABELLO
MIEMBRO

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDH/BIENES-1**

En el Distrito de Huariaca, a los 25 días del mes de marzo del 2024, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huariaca, a las 14:30 horas, el Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 06 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1-2024-MDH/BIENES-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS**, e iniciar con la **ADMISION, EVALUACION** de la ofertas presentadas y la **CALIFICACION** de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

Presidente : Nilton Cesar ROBLES ESPINOZA

Primer Miembro : José Luis QUISPE ROJAS

Segundo Miembro : Elizabeth PIANO CABELLO

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección verifica de acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, el **Listado de participantes** que se registraron electrónicamente a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adhesión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20529195096	PROALVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/03/2024	Válido		09/03/2024	20529195096	
2	Proveedor con RUC	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	09/03/2024	Válido		09/03/2024	20600984838	
3	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	11/03/2024	Válido		11/03/2024	20601350387	
4	Proveedor con RUC	20602646573	CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20602646573	
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20611499591	

El Comité de Selección verificó que hay **CINCO (05)** participantes registrados que se encuentren en Estado **Valido**.

DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Dentro de la fecha prevista el Comité de Selección verifica a través del SEACE, el **Listado de presentación de ofertas al procedimiento**, evidenciando que hubo **UN (01)** participante que presentó su oferta, de manera electrónica el mismo que se encuentra en Estado **Válido**, de acuerdo a la siguiente imagen:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Matrícula
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	20/03/2024	19:03:21	20600984838	20/03/2024	19:03:54	Enviado	Valido	

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

APERTURA DE OFERTAS

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el Comité de Selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

El Órgano Encargado de las Contrataciones habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la propuesta, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
		DISANPE S.R.L.
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		RUC
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		20600984838
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)"	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI
2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa		
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
b)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Aplica
c)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA

En consecuencia, la oferta del postor **DISANPE S.R.L.**, ha sido **ADMITIDA**, dándose por concluido la etapa de admisión:

FACTORES DE EVALUACIÓN

El Comité de Selección procedió aplicar al postor admitido el factor de evaluación "Precio", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la sección específica de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
a. Precio	Según su Anexo N° 6 Pag. 22 el postor presenta una oferta de S/ 96,696.00 siendo el 100 % del valor estimado de la contratación.	80 puntos
b. Valores nutricionales	Según información nutricional Pag. 51 - 54	06 puntos
c. Condiciones de procesamiento	- Condición Higiéneo Sanitaria de Planta (HHSS) Pag. 68 – 85	04 puntos

	- Condición Técnico Productiva de Planta (TP) Pag. 86 - 115	
d. Porcentaje de componentes nutricionales	Certificado de Origen y Componentes Nacionales Pag. 61 - 62	05 puntos
e. Preferencia de los consumidores	Certificado de Aceptabilidad Pag. 59 - 60	05 puntos
Puntaje total de evaluación		100 puntos

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

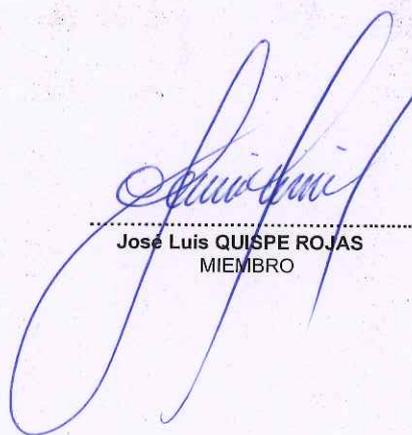
Luego del análisis de los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" el Comité de Selección determinará si la oferta señalada en el cuadro precedente cumple con los requisitos de calificación, por lo cual a continuación, el Comité de Selección muestra los resultados de la calificación del siguiente postor:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DISANPE S.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

El postor **DISANPE S.R.L.**, **SI CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en las bases, para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1-2024-MDH/BIENES-1**.

Siendo las 15:30 horas del día 25 de marzo del 2024, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-GRP/BIENES-1**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.



 José Luis QUISEPÉ ROJAS
 MIEMBRO



 Nilton Cesar ROBLES ESPINOZA
 PRESIDENTE



 Elizabeth PIANO CABELLO
 MIEMBRO